Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado(s) como inspector(es), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICAN:

Que los días uno de julio a treinta de septiembre de dos mil veintiséis, se han personado en la Central Nuclear Cofrentes, radicada en Cofrentes (Valencia), que dispone de autorización de explotación concedida por orden ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha de 20 de marzo de 2021.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto la realización de las actividades trimestrales de inspección de acuerdo a los procedimientos del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondientes a la inspección residente.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

PA.IV.201. Programa de identificación y resolución de problemas.

La inspección ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, el titular ha abierto 383 No Conformidades (NC), 50 Propuestas de Mejora (PM), 11 Requisitos Reguladores (RR) y 251 acciones de las cuales (a fecha 5 de octubre de 2026):

- No Conformidades: 0 categoría A, 3 categoría B, 26 categoría C, 351 categoría D y 3 pendientes de categorización definitiva.
- Acciones: 5 de prioridad 1, 25 de prioridad 2, 102 prioridad 3 y 119 de prioridad 4.

La inspección ha revisado el 6 de octubre las potenciales desviaciones identificadas en el acta de inspección del trimestre anterior (CSN/AIN/COF/26/1101), y ha comprobado que el titular ha documentado el inicio de su resolución.

La inspección ha revisado las siguientes No Conformidades de trimestres anteriores:

-NC-46801. Cat. C. DCH Material introducido en Contención en C.O.1.
No tiene acciones abiertas.

-NC-46808. Cat. C. Disminución nivel de aceite cárter inferior E12C002A.
Con acciones abiertas pendientes de ejecución.

Adicionalmente también se ha comunicado al titular:

- 25 de agosto de 2026. Edificio Servicios. Cota: +11.000. Cubículo: S.2.09

Durante la ejecución del PS-0106E se observaron incongruencias entre distinta documentación, relativa al arranque del sistema de reserva de tratamiento de gases (P38) tras la actuación de los monitores de radiación del edificio Auxiliar, Combustible y Anillo de blindaje:

- En el PS-0106E sí se especifica que la señal de alta radiación de cada monitor (PRM) D17K618A/B, D17K625A/B o D17K617A/B produce arranque de ambos trenes del P38.
- En el POS de alarmas, se especifica que la actuación de PRM de X63 y X73, provoca el arranque de su subsistema A o B de P38.
- En la descripción del P38 se indica que las señales de iniciación de un subsistema de P38, por actuación de los distintos PRM, provoca la iniciación del otro subsistema de P38.

El titular ha abierto la No Conformidad NC-47441.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- 25 de agosto de 2026. Edificio Servicios. Cota: +11.000. Cubículo: S.2.09

Durante la ejecución del PS-0106E, se ejecutaron acciones no incluidas en el procedimiento:

- Tras haber arrancado ambos trenes de P38 por actuación de un PRM del Anillo de blindaje durante el PS, se trató de resetear las señales de iniciación sin haber transcurrido 30 segundos desde la desaparición de la alarma, por lo que el P38/B quedó en marcha. Tras comprobar acciones automáticas, es necesario eliminar la señal de iniciación desde el PRM y posteriormente resetear la señal de iniciación de ambos trenes pasados 30 segundos.

El titular ha comunicado que va a modificar el procedimiento.

- 2 de septiembre de 2026. Edificio Diesel. Cota: +0.200. Cubículo: G.1.06

Incorrecta identificación de los filtros de aspiración y descarga de la bomba de gasoil accionada por motor, del motor A del GD-HPCS. Donde pone E22DD031A debería poner E22DD030A y viceversa.

Se generan demandas 12979309 y 12979310 para corregir identificaciones.

<u>No conformidad asociada al estado de las líneas de P41</u>

El día 15 de septiembre de 2026, la inspección realizó una ronda en las torres de tiro forzado del sistema de agua de servicios de la central (P41), comprobando que los colectores de descarga hacia las torres presentan áreas con estado de degradación y óxido.

La inspección indicó que este hecho, del tercer trimestre de 2024, ya había sido comunicado con anterioridad y documentado en el acta trimestral CSN/AIN/COF/25/1073.

La acción del titular, tras la comunicación en 2024, fue realizar una campaña de medida de espesores mediante la demanda de trabajo WG-12901496, que quedó documentado en un informe que recoge los espesores medidos en tuberías, confirmando la existencia de zonas con espesor reducido.

En junio de 2026, el titular redactó el documento P41-5A272 “Informe justificación espesor remanente colector P41-1357”, donde concluye que el estado actual de las líneas permite llegar a la siguiente recarga en 2027, cuando será necesario acometer trabajos de reparación y sustitución de isométricos.

Adicionalmente, para mantener la integridad de las tuberías, el titular mantiene una estrategia de reducción del cambio periódico de bombas en servicio, para limitar los picos de presión.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

La inspección trasladó al titular que no existía ninguna entrada en el programa de acciones correctivas donde se analice la situación y se tenga trazabilidad de la documentación y las acciones necesarias.
El titular ha abierto la No Conformidad NC-47372 que está pendiente de análisis.

PA.IV.203. Verificación e inspección de indicadores de funcionamiento del SISC.
La inspección ha realizado comprobaciones parciales recogidas en los apartados 6.2.3.a, 6.2.3.b, y 6.2.5.a.

En relación al indicador de "actividad específica del sistema de refrigerante del reactor", la inspección ha comprobado semanalmente los valores de los resultados de los análisis de I-131 equivalente, Sr-92 y Tritio.

En relación al indicador de "Tasa de fugas identificadas del sistema de refrigerante del reactor", la inspección ha comprobado diariamente los valores reportados por el titular y los consignados en el ordenador de proceso.

En relación al indicador de "Efectividad del Control de la Exposición Ocupacional", el titular no ha comunicado a la inspección que hayan ocurrido:
- Ocurrencias en zonas de Permanencia Reglamentada.
- Ocurrencias en zonas de Acceso Prohibido.
- Exposiciones no planificadas.

PT.IV.201. Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones.
La inspección ha ejecutado parcialmente los apartados 6.2.3, 6.2.4 y 6.2.5 de este procedimiento.
Durante este trimestre, el titular no ha aplicado acciones del POGN-26 "Actuaciones de operación ante situaciones meteorológicas adversas".

PT.IV.203. Alineamiento de equipos.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Se ha ejecutado el procedimiento en los siguientes sistemas, realizando verificación parcial del alineamiento, incluyendo la revisión de órdenes de trabajo y de no conformidades asociadas:

Sistema de Caldera Nuclear (sistema B21)
Los días 28 de julio, 10 de agosto y 10 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificios Reactor y Sala de Control.

Dentro de este apartado se ha comunicado al titular:
- 28 de julio de 2026. Edificio Reactor. Cota: +10.700. Cubículo: R.3.06

Elemento de temperatura B21NN003 con la entrada suelta y los cables expuestos.
El titular emitió la demanda WG-12977950 para su reparación y abrió la NC-47103.

Sistema de Recirculación (sistema B33)
El día 28 de julio y 10 de agosto de 2026, rondas de verificación en edificios Reactor y Sala de Control.

Sistema de control hidráulico de accionamiento de las barras de control (sistema C11)
Los días 20, 21, 23 y 28 de julio, 10 de agosto, 7 y 9 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Reactor y Sala de Control.

Dentro de este apartado se ha comunicado al titular:
- 21 de julio de 2026. Edificio Reactor. Cota: +6.100. Cubículo: R.2.01

La válvula C11F181 de drenaje del VDS, se declaró inoperable por fallo de la membrana del actuador durante la ejecución de la prueba C11-1-A06-03M a las 03:13 h y haber quedado cerrada por la acción del muelle.
El titular ejecutó el trabajo de sustitución de la membrana, finalizando a las 03:53 h y en algún momento durante las pruebas de movimiento de la válvula, se produjo el desacople del vástago de la válvula entre actuador y obturador por fallo del dado.
El titular ejecutó la prueba de toma de tiempos de apertura y cierre a las 07:44 h, necesaria para declarar la válvula operable, lo que requiere la presencia *in situ* del encargado, que comunica verbalmente la apertura y cierre al operador en sala de control. Los tiempos de actuación no fueron satisfactorios por ser demasiado rápidos, de forma que la válvula se mantuvo inoperable. El personal ejecutor no advirtió que el vástago se encontraba desacoplado.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

La inspección realizó una ronda en campo, identificando el desacople del dado y comunicando este hecho al titular, que lanzó las acciones para su resolución mediante el mecanizado e instalación de un nuevo dado (ver PT.IV.209) y repetición de las pruebas de operabilidad (ver PT.IV.216).
El titular ha abierto la No Conformidad NC-46930 donde ha incluido una acción para reforzar la expectativa en la detección de incidencias.

Sistema de control líquido de reserva (sistema C41)
El día 10 de agosto y 22 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificios Reactor y Sala de Control.

Sistema de extracción de calor residual (sistema E12)
Los días 2, 7, 9, 20 y 28 de julio, 12, 13, 25 y 31 de agosto, 21 y 29 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificios Auxiliar, Reactor y Sala de Control.

Dentro de este apartado se ha comunicado al titular:
- 20 de julio de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: +9.700. Cubículo: A.5.11

Caja Harsh de la válvula E12F027B que tiene uno de los conduits de entrada desbocados. No es posible ver si el interior está sellado.
El titular emitió la demanda WG-12976006.

Sistema de aspersión del núcleo a baja presión (sistema E21)
Los días 25 y 26 de agosto, 21 y 22 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Auxiliar y Sala de Control.

Sistema de aspersión del núcleo a alta presión (sistema E22)
Los días 8 de julio, 5, 25-27 de agosto, 2, 21 y 30 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificios Diésel, Auxiliar, Combustible y Sala de Control.

- 25 de agosto de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: +1.150. Cubículo: A.3.10

Conduit desbocado en el actuador de la válvula E22F012.
El titular abrió WG-12978990 y NC-47279.

Sistema de refrigeración del núcleo aislado (sistema E51)

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Los días 12, 13 y 31 de agosto, 21 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Auxiliar y Sala de Control.

- 21 de septiembre de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: -2.450. Cubículo: A.2.05

Indicación local en válvulas de rotura de vacío de línea descarga a piscina E51F077/78 que no coincide con la realidad, ambas al 90%.
El titular abrió las No Conformidades NC-47462/3.

Sistema de reserva de tratamiento de gases (sistema P38)
Los días 17, 25 y 26 de agosto, 10 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Combustible y Sala de Control.

Sistema de agua enfriada esencial (sistema P39)
Los días 2, 13 y 29 de julio, 4 y 26 de agosto, 7 de septiembre de 2026, rondas de verificación en Sala de Control y edificio Combustible.

Sistema de agua de servicios esenciales (sistema P40)
Los días 9, 13 y 20 de julio, 18, 26 y 28 de agosto, 18 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificios Auxiliar, Combustible, Diésel, UHS y Sala de Control.

Sistema de aire comprimido esencial (sistema P54)
Los días 4, 17 y 26 de agosto, 7 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Combustible y Sala de Control.

Dentro de este apartado se ha comunicado al titular:

- 17 de agosto de 2026. Edificio Combustible. Cota: +6.100. Cubículo: F.3.01

Restos y rezumes de aceite en varias ubicaciones del P54/B: en tubing y tornillos ubicados en la parte inferior del cabezal superior del compresor, en el transmisor P54N004, y en la bancada.
El titular generó las órdenes de trabajo 12935186, para revisión general de fugas, y 12978499, para análisis de fuga en el presostato P54N004.

Sistema de generadores diésel de emergencia (sistema R43)
Los días 21, 23 y 30 de julio, 18 y 20 de agosto, 15 y 16 de septiembre de 2026, rondas de verificación en edificio Diésel y Sala de Control.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Adicionalmente, la inspección también ha comunicado al titular las siguientes observaciones de otros sistemas:

- 21 de septiembre de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: +9.700. Cubículo: A.5.04

Válvula motorizada P44FF120 de aislamiento de contención primaria que tiene indicación local de estar parcialmente abierta al 40%.

El titular abrió la demanda WP-12960100 para corregir en la próxima recarga.

- 29 de julio de 2026. Edificio Servicios. Cota: +11.000. Cubículo: S.2.05

Indicación del IRM-H oscilando en torno a 25 unidades, mientras que en el resto de IRMs está en torno a 0 unidades. En el IRM-H no está encendida la bombilla de baja escala (encendida con valor inferior a 5 unidades) y la bombilla de alarma baja escala estaba parpadeando (encendida con valor inferior a 25 unidades).

El titular ha comunicado que el detector se encuentra totalmente extraído por lo que la señal es muy baja. El titular ha analizado el comportamiento del IRM-H en el último arranque y se comprueba que su lectura fue en todo momento coherente al del resto de IRM.

Válvulas enclavadas

- 7 de septiembre de 2026. Edificio Combustible. Cota: +11.500. Cubículo: F.4.01

Válvula P64FF386 de prueba (de aislamiento de contención primaria) y que aunque tiene tapón, la cadena está simplemente posada sobre ella.

El titular abrió la demanda WG 12978626 y comprobó que el volante de accionamiento gira libremente, por lo que se considera posible que se hubiera desacoplado de la cadena de enclavamiento. Se ha emitido la demanda de trabajo WG-12979343 para la fabricación e instalación de un dispositivo de enclavamiento.

Cambiadores de calor y UHS

Durante el trimestre la inspección ha realizado las siguientes comprobaciones:

- La inspección ha comprobado que el titular ejecuta semanalmente instrucciones para seguimiento del ensuciamiento de sistemas.
- La inspección ha revisado semanalmente los caudales de refrigeración de agua de servicios esenciales de los cambiadores de calor de los ESC en el ordenador de proceso.
- El día 19 de septiembre el titular observó que los drenajes anticongelación del colector de descarga de la división III del sistema de agua de servicios esenciales estaban

obstruidos, por lo que se dejó la bomba en servicio. El día 21 de septiembre siguiendo las instrucciones de la IOA-610 del POS-P40 y ante la ausencia de previsión de temperatura inferior a 5ºC, se decidió parar la bomba aunque no se había procedido a la desobstrucción.

PT.IV.205. Protección contraincendios.

En este trimestre la inspección ha ejecutado los apartados 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 de este procedimiento, realizando revisión documental y rondas de inspección por diferentes zonas de fuego correspondientes a los edificios Servicios, Eléctrico, Combustible, Diésel, Auxiliar y Reactor, destacando lo siguiente:

Control de combustibles y fuentes de ignición transitorias

En relación a las comprobaciones efectuadas sobre control de combustibles y fuentes de ignición transitorias, se han comunicado al titular observaciones donde no se superaba la cantidad de material para constituir carga de fuego significativa, y observaciones relacionadas con restos de aceite, grasa y rezumes en varios equipos de seguridad.

Dentro de este apartado se ha comunicado al titular:

- 1 de septiembre de 2026. Edificio Ventiladores L05. Cota: -6.750. Cubículo: L.0.04

En el cubículo consta el permiso permanente aprobado por ingeniería para el almacenamiento L39EAP2080SQ. Hay también material almacenado en el arcón metálico L39EAP871MC para materiales de limpieza, que contiene más material combustible, pero no se vio el cartel de almacenamiento aprobado.
Adicionalmente, hay tablones de madera junto a escalera metálica.

- 15 de septiembre de 2026. Edificio Diesel. Cota: +0.200. Cubículo: G.1.08

Depósito de recogida de aceite del turbo en el motor A del GD/A, abierto previo a la prueba y con contenido. La inspección cuestionó al titular la periodicidad de las rondas.

Estado de medios de extinción y barreras resistentes al fuego

- 7 de julio de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: +4.200. Cubículo: A.4.02

La inspección comprobó que se habían cerrado en planta todos los huecos con membrana hidrosoluble de los cubículos A.4.02 (zona inundación A4-25 y zona de fuego AU-02-02) y A.4.03 (zona inundación A4-25A y zona de fuego AU-03-02), sustituyendo dicha membrana por una plancha metálica.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El titular justificó dicha modificación de planta según el dictamen técnico de ingeniería DTI-26/010, donde tras un reanálisis, justifica que la cota máxima de inundación en esas zonas de inundación, no alcanza la cota del bordillo de las penetraciones que disponen de membranas, por lo que no se produciría rebose a la cota inferior en cualquier caso.
La inspección comprobó que se había modificado el estado de planta sin haber modificado la documentación soporte, en este caso el procedimiento general PG-063 "Manual contra inundaciones internas" y sin haber realizado análisis previo conforme al PG-011 "Análisis previo, evaluación de seguridad y análisis de seguridad de modificaciones de ESC, procedimientos, modificaciones temporales y pruebas".
El titular abrió la no conformidad NC-46883 para analizar el proceso de modificación documental seguido y la Condición Anómala CA/2026/20 (ver PT.IV.213).
Dentro de la NC-46883 el titular va a editar la solicitud de cambio de proyecto (SCP) 8609, para reflejar el *as-build* real de planta y realizar el análisis previo y evaluación de seguridad.

- 21 de septiembre de 2026. Edificio Auxiliar. Cota: +9.700. Cubículo: A.5.04

La inspección trasladó al titular la existencia de dos conductos que atraviesan la penetración L46E6114A, resistente al aire, entre los cubículos A.5.04 y A.4.02, que disponen de sistema de compartimentación para la extinción gaseosa. Uno de los conductos está abierto a la atmósfera de ambos cubículos sin observarse sellado.
El titular declaró no funcional la extinción por para realizar las comprobaciones con la demanda WG-12981245, comprobando que el conducto disponía de sellado intermedio en un registro. Posteriormente se volvió a declarar funcional la extinción.

PT.IV.209. Efectividad del mantenimiento.

En este trimestre la inspección ha ejecutado parcialmente el apartado 5.1 de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Panel de Expertos de la Regla de Mantenimiento (RM).

En este trimestre se ha celebrado la siguiente reunión de seguimiento Panel de Expertos de la Regla de Mantenimiento (RM).

- GADE 106/26 celebrado el 17/09/2026, para el periodo 01/04/2026 a 30/06/2026. La inspección asistió a la reunión y revisó la agenda.

La inspección ha revisado las siguientes actividades:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Sustitución de P39NN030 (13.07.2026).

- Acciones del titular:
  - Sustitución del interruptor P39NN030 de modelo , afectado por el modo de fallo en el que la caja eléctrica sufre de entrada de agua de proceso, por posible fallo de retén debido a impurezas.
- Alcance de la inspección:
  - Revisión documental.
  - Asistencia parcial en local durante los trabajos.

Comprobación del funcionamiento y sustitución del transductor de potencia del GD/B (30.07.2026)

- Acciones del titular:
  - Comprobación de la señal a la salida del transductor de potencia del GD/B, tras inyección de corrientes simulando potencia generada del GD/B en su rango de funcionamiento: polímetro conectado a la salida del transductor, ordenador de procesos y vatímetro de Sala de Control.
  - Sustitución del transductor de potencia por repuesto y del vatímetro local.
  - Comprobación de la señal obtenida a la salida del transductor de potencia sustituido, tras inyección de corrientes y ajuste del transductor.
- Alcance de la inspección:
  - Revisión documental, comprobación de variables en ordenador de procesos y local.
  - Asistencia en local durante las comprobaciones, sustitución del transductor de potencia y sustitución del vatímetro local del GD/B.

Correctivo en válvula C11F181 de drenaje del Volumen de Descarga de Scram (VDS) tras rotura de membrana (21.07.2026).

- Acciones del titular:
  - Sustitución de la membrana.
  - Instalación de un dispositivo mecánico temporal para mantener el obturador de la válvula en posición abierta.
  - Eliminación temporal del enclavamiento manual del actuador de las válvulas C11F180/1 (ver MT-26/16 en PT.IV.220).
  - Mecanizado de dado de acoplamiento del vástago-obturador y sustitución.
- Alcance de la inspección:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

  - Revisión documental y asistencia parcial en local durante los trabajos.
- Observaciones:
  - Durante las maniobras previas de la intervención, se rompió el vástago del volante de actuación manual de la válvula C11F180 de venteo del VDS, durante el proceso de enclavamiento abierta.
  - Tras la sustitución de la membrana, el titular probó el accionamiento de la válvula, sin detectar localmente que el vástago estaba desacoplado del obturador, aunque sí identificó que los tiempos de cierre disminuyeron significativamente. Se identificó posteriormente en la revisión del vídeo adjunto a la demanda de trabajo.
  - La eliminación del enclavamiento se hizo el 23 de julio.
  - El mecanizado del dado y su sustitución finalizó el 4 de agosto.

El titular abrió la No Conformidad NC-46930.

PT.IV.211. Evaluaciones del riesgo del mantenimiento y control del trabajo emergente.

La inspección ha revisado semanalmente las distintas entradas en el monitor de riesgo:

- No ha habido entradas en el monitor de riesgo de color rojo.

La inspección revisó las siguientes actividades y evaluaciones de viabilidad de los siguientes mantenimientos a potencia (on-line) de los sistemas:

Mantenimiento a potencia del Sistema de Aspersión del Núcleo a Baja Presión (LPCS)

El 22 de septiembre, el titular realizó mantenimiento a potencia sobre el sistema LPCS (E21).

El tiempo estimado de inoperabilidad era de 16 h con un máximo de 7 días.

Finalmente el tiempo de inoperabilidad contabilizado fue de 17 h y 43 minutos.

Como prueba postmantenimiento, el titular realizó las pruebas:

- E21-A02-03M Arranque manual, toma de datos del sistema e inspección en servicio de la bomba C001.
- E12-A12-02A Prueba global de la bomba C001 principal.

El incremento del riesgo del mantenimiento según APS fue:

- Nivel de Riesgo Puntual (FDN ≤ 1E-3): 1,2 E-6.
- Incremento de Probabilidad de Daño al Núcleo (APDN ≤ 1E-6): 4,133 E-10.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Incremento de Riesgo Acumulado Anual (≤ 1E-6): 2,354 E-7.

Adicionalmente se revisaron las siguientes actividades:
Reparación de conduit desbocado en actuador de válvula X73FF042
El día 10 de septiembre la inspección comunicó al titular que uno de los conduits de entrada a la válvula X73FF042, de aislamiento a la extracción del edifico de Auxiliar hacia el sistema de la chimenea principal L05, se encontraba desbocado a la entrada.
El titular inició los trabajos con la demanda WG-12980638 el 16 de septiembre, sin embargo, durante el mismo se produjo el cierre de forma inadvertida tras actuación del magnetotérmico a las 11:59 h, provocando la pérdida de depresión en el edificio Auxiliar, al quedar la válvula sin tensión y cerrando por muelle.
No se consideró inoperable la contención secundaria por la ETFM 3.6.4.1 en base a:
- No exceder el tiempo máximo de 4h.
- Operables ambos trenes del sistema de reserva de tratamiento de gases (P38).
- Se mantiene correcta la depresión en el edificio de Combustible y en el del Anillo de Blindaje dentro de los límites establecidos (de acuerdo a IS-32).

A las 12:05 h se recuperó el funcionamiento de la válvula y la depresión en Auxiliar.

PT.IV.212. Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias.
En este trimestre la inspección ha ejecutado el apartado 5.2 de este procedimiento, destacando lo siguiente:

ISN
Este trimestre no ha habido ISN en el que ha intervenido el personal de operación.

Bajadas de carga programadas:
- El 2 de agosto desde 111,85 al 65 % para cambio de secuencia de barras de control.
- El 5 de septiembre desde 111,85 al 60 % para realizar proceso de flux-tilt para detectar potenciales fallos de combustible (ver PT.IV.221). Se inició la subida de carga el 7 de septiembre a las 18:00 h y se alcanzó el 111,85 % el día 10.

Bajadas de carga por pérdida de vacío en el condensador por condiciones ambientales:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Los días 13, 15 y 23 de julio, 5, 13 y 18 de agosto, 2 y 3 de septiembre desde el 111,85 al 110 %.
- Los días 14, 16-21, 29 y 30 de julio, 6-9 y 12 de agosto, 4 de septiembre desde el 111,85 al 110 % y 105 %.
- El día 22 de julio desde el 111,85 al 110, 105, 104 y 102 %.

Otras bajadas de carga:

- El día 18 de julio la válvula N22FF033 (de drenaje normal del depósito de drenaje de recalentador de primera etapa al calentador 6B) presentaba anomalía entre la demanda de posición y la posición real. El titular sustituyó el posicionador de la válvula (N22KK050), y previamente redujo carga al 110% para evitar consecuencias de un transitorio de agua de alimentación a plena carga.

PT.IV.213. Evaluaciones de operabilidad.

La inspección ha revisado las evaluaciones de operabilidad/funcionalidad (EVOP/EVOF) y/o determinaciones inmediatas de operabilidad (DIO) y las medidas compensatorias de las siguientes condiciones anómalas (CA) abiertas por el Titular:

CA/2026/19 Disminución de aceite en el cárter inferior de la bomba E12C002A

- Motivo: La inspección comunicó al titular que se observaba una disminución del nivel de aceite en el cárter inferior del motor de la bomba del RHR/A (E12C002A). El titular concluyó que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que la fuga es reducida, evolución lenta y que se puede reponer aceite estando la bomba en marcha. Se ha analizado el estado radiológico bajo el supuesto de accidente LOCA-DBA para el caso más desfavorable y con la instalación de mantas plomadas sobre la descarga de la bomba y zona de paso, se estiman dosis de intervención dentro del rango de valores de los procedimientos de gestión de emergencias de la central, haciendo viable la maniobra.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO y EVOP.
  - Comprobación de instalación de mantas plomadas en el cubículo de la bomba E12C002A y medida independiente de tasa de dosis.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- La inspección ha realizado rondas periódicas de seguimiento del nivel de aceite en el cárter. También se ha comprobado el nivel en los equipos E12C002B/C, E21C001 y E22C001.

- Observaciones:
  - El 20 de julio la inspección hizo comprobación en local de las mantas plomadas colocadas sobre las líneas de aspiración/impulsión de la bomba E12C002A, observando que no disponían de sujeción. El titular comunicó posteriormente que habían quedado ancladas.

CA/2026/20 Deficiencias en la trazabilidad técnica y documental de la retirada de membranas hidrosolubles en penetraciones de zonas de inundación

- Motivo: La inspección comunicó al titular que la sustitución de las membranas hidrosolubles en los huecos ubicados en los cubículos A.4.02 y A.4.03 (que permitían la evacuación de agua hacia cotas inferiores en caso de inundación por rotura de tuberías en estas zonas) por chapa metálica estanca, no se había documentado como OCP ni se había modificado el procedimiento PG-063 "Manual de protección contra inundaciones internas" mediante un análisis previo. El titular concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que la modificación anterior no tiene impacto en los niveles de inundación de equipos clase 1E (según los resultados del análisis determinista con el último modelo de cálculo de niveles de inundación).
- Estado de ESC: Operable con Condición de No Conformidad.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la EVOP.
  - Revisión documental: DTI-14-058, DTI-26-010, PG 063 (Rev.6).
  - Comprobación de dimensiones en local.

CA/2026/21 Disminución en la indicación de caudal de la bomba P40CC001B

- Motivo: Tras observarse una disminución de la indicación de caudal de la bomba del P40CC001B durante la ejecución de la prueba P40-A07-03M realizada el 15 de julio, respecto a la indicación registrada en la prueba realizada el 15 de abril. El titular concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que el caudal de todos los consumidores no tiene variaciones significativas, que los valores de presión y caudal obtenidos en las pruebas son coherentes con la curva hidráulica de diseño (sin presentar desviaciones significativas que indiquen una degradación del

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

equipo) y que las variaciones en la indicación de caudal están en el rango de la precisión de la instrumentación.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO y EVOP.
  - Comprobación de variables en ordenador de procesos.

CA/2026/22 Termostato de aceite P39NN059A fuera de servicio
- Motivo: Tras identificar una anomalía en el termostato P39NN059A que provoca señal de baja temperatura de aceite, y a su vez conexión de la resistencia de caldeo en el separador de aceite del P39/A. El titular concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que no tiene impacto la resistencia de caldeo con el equipo en marcha y el enfriador de aceite tiene capacidad suficiente para disipar la potencia calorífica de la resistencia de caldeo.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO.

CA/2026/23 Anomalía en indicación de potencia Activa del GD/B
- Motivo: Tras detectar una desviación entre la indicación de potencia activa local y del ordenador de procesos del Generador Diesel div. 2 (GD/B). El primer indicio se identificó durante la prueba mensual del 25 de junio (ver PT.IV.219). El titular identificó que el origen de la anomalía estaba en el transductor de potencia activa R43W-T-GDB. Al no disponer de repuesto válido, el titular reparó unas conexiones eléctricas del transductor, y volvió a repetir la prueba mensual con resultado satisfactorio. Posteriormente, la inspección analizó las señales de las variables eléctricas del ordenador de procesos, comprobando que se mantenían las discrepancias. En la siguiente prueba mensual, el 23 de julio, el titular intervino en el vatímetro local del GD/B, realizó pruebas de carga del generador y la prueba mensual del GD/B, comunicando a la inspección que había concordancia entre las indicaciones de potencia activa del vatímetro local y la señal del ordenador de procesos. La inspección reanalizó las variables eléctricas y comunicó al titular que seguía observando discrepancias, que podrían cuestionar la cumplimentación del Requisito de Vigilancia 3.8.1.3. El 30 de julio, el titular intervino en el transductor de potencia (ver PT.IV.209), concluyendo que existía una anomalía y lo sustituyó por un repuesto

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

válido. Tras la intervención se repitió la prueba mensual con resultado satisfactorio y la inspección comprobó que no existían discrepancias significativas en las variables eléctricas. Durante la existencia de las discrepancias, el titular concluye que existía una expectativa razonable de operabilidad en base a que en el resto de parámetros del GD/B se obtuvieron valores dentro del rango habitual de funcionamiento de las pruebas mensuales.

- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO.
  - Comprobación de variables en ordenador de procesos y revisión documental.
  - Asistencia parcial a la ejecución de las pruebas mensuales (ver PT.IV.219).
  - Asistencia durante la sustitución del transductor de potencia (ver PT.IV.209).

CA/2026/24 Disminución en escalón en la indicación de caudal de P40CC001A

- Motivo: Tras identificar una disminución en escalón, de 2140 m^3/h a 1660 m^3/h, en la indicación de caudal de descarga de la bomba P40CC001A, del Sistema de Agua de Servicios Esenciales. El titular concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que la disminución no es real, al compararla con la indicación de caudal de los consumidores y la indicación de presión de descarga de la bomba.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO.
  - Comprobación de variables en ordenador de procesos.

CA/2026/25 Rezume por el cierre de la bomba E22CC006B

- Motivo: Tras identificar un rezume por el cierre de la bomba E22CC06B de agua de refrigeración del motor B del Generador Diesel de la división III (GD-HPCS), durante el arranque en vacío de la prueba mensual, ejecutada el 2 de septiembre. El titular concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad en base a que la cantidad de agua del rezume es despreciable frente al caudal de las bombas, y que se dispone de instrumentación para detectar una pérdida significativa de agua.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO.
  - Comprobación en local.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

CA/2026/26 Operación del núcleo con potencial daño incipiente en elemento combustible

- Motivo: El día 26 de agosto de 2026, el titular detectó aumento de actividad de Xe-133 en la muestra del Off-Gas, así como un aumento del índice de fiabilidad (ver PT.IV.221). Se incrementa la frecuencia de muestra a dos veces cada semana y el 2 de septiembre se obtiene un índice de fiabilidad de 103. Se programa una bajada de carga para realizar una prueba de flux-tilt el 05.09.26 (ver PT.IV.212). De los resultados obtenidos, se concluye que es necesario el apantallamiento con la barra de control 24-09, quedando esta completamente insertada, incomunicada e inoperable. Se ha establecido una frecuencia aumentada para muestreo de pretratamiento del offgas y acciones encaminadas a analizar la estrategia de gestión del núcleo durante el ciclo.
- Estado de ESC: Operable con Condición Degradada.
- Alcance inspección:
  - Revisión de la DIO.

Dentro de este procedimiento la inspección ha comunicado al titular:

Requisitos aplicables a las válvulas de exceso de flujo en líneas de instrumentación

Existen 11 válvulas instaladas en planta en líneas de instrumentación, de la tipología de exceso de flujo, clasificadas como de aislamiento de contención primaria, de Clase 2, Categoría A y C (check) y activas.

Las válvulas son E22FF044/45/46/47, C61F002/4, T40FF141 y T70FF009/11/13/15. Se trata de válvulas instaladas en líneas de ¾¨, que no disponen de señal automática de cierre en caso de accidente y cuya función es cerrar automáticamente ante una rotura de línea que genere un caudal superior al valor de tarado de diseño, mediante la acción de un muelle interno.

La inspección comprobó que las válvulas no disponen de un programa de pruebas periódico y no se han realizado pruebas de accionamiento desde su instalación, por lo que se solicitó al titular información adicional.

El titular ha emitido el informe E22-5A352 donde ha concluido lo siguiente:

- Las válvulas constituyen una extensión de la contención primaria conforme a la Regulatory Guide 1.11, por lo que están exentas de las pruebas de fugas Tipo C del 10 CFR 50, Apéndice J, al estar las penetraciones asociadas excluidas de dichos

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ensayos por las Bases de ETFM, verificándose la estanqueidad mediante la prueba de fugas integral de contención.

- Respecto a las pruebas funcionales, el titular indicó que las válvulas no están diseñadas para cerrarse en respuesta a una señal de aislamiento de contención, no disponen de accionamiento remoto, no forman parte de secuencias automáticas de mitigación de accidentes y su actuación no es necesaria para cumplir los límites radiológicos establecidos en los análisis de accidente. En base a estos criterios, el titular concluyó que las válvulas no desempeñan una función de aislamiento de contención a efectos del 10 CFR 50, Apéndice J, ni una función que requiera su inclusión en el programa de pruebas periódicas exigido por ASME-OM/MISICO, por lo que no están sometidas a pruebas periódicas de accionamiento.
- El titular está evaluando la realización de pruebas de accionamiento y la disponibilidad de repuestos para este tipo de válvulas durante la próxima recarga.

La inspección comprobó que el titular, sí tiene incluidas las válvulas en su programa de pruebas del Manual de Inspección en Servicio, aunque no tienen una prueba de accionamiento asociada.
El titular ha abierto la No Conformidad NC-47543.

PT.IV.216. Inspección de pruebas post-mantenimiento.

La inspección ha presenciado/revisado la realización de las siguientes pruebas post mantenimiento con el alcance especificado en cada una:

- 23 de julio de 2026. Prueba C11-1-A06-03M "Operabilidad de las válvulas de drenaje y venteo del VDS".
  - Tras ajuste de los tiempos de cierre tras haber eliminado el actuador manual de C11F180 por rotura del vástago. Se tomaron nuevos tiempos de referencia.
  - Tras ajuste de los tiempos de cierre tras haber eliminado el actuador manual en la válvula C11F181 por interferencia para colocación de dado de unión entre vástagos. También se reparó membrana del actuador. Se tomaron nuevos tiempos de referencia.
  - Alcance de la inspección:
    - Revisión documental, asistencia en local y comprobación estado C11F159B.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- 30 de julio de 2026. Prueba R43-A02-01M "Prueba de operabilidad del Generador Diesel B".
  - Tras sustitución del transductor de potencia del GD/B.
  - Alcance de la inspección:
    - Revisión documental, asistencia en Sala de Control y en local.
    - Comprobación de señales en ordenador de proceso.

PT.IV.219. Requisitos de vigilancia.

La inspección ha presenciado/revisado la realización de las siguientes pruebas de vigilancia con el alcance:

- Realizando revisión documental.
- Asistencia total o parcialmente en local y/o en Sala de Control.
- Revisión de resultados en ordenador de procesos.

- 2 de julio de 2026. Prueba E12-A39-03M. Arranque manual, toma de datos del sistema e inspección en servicio de la bomba C002B.

- 8 de julio de 2026. Prueba E22-A07-01M. Prueba mensual del Generador Diesel División III.

- 21 de julio de 2026. Prueba R43-A01-01M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel A.

- 23 de julio de 2026. Prueba R43-A02-01M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel B.
  Comentarios:
  - Disparo del GD/B durante la prueba, provocado por actuación espuria del instrumento R43TS41D en el motor B.
  - El instrumento R43TS41D es del mismo modelo y fabricante que el que se encontraba instalado en la ubicación técnica E22TS4A y provocó el disparo espurio del GD/HPCS en mayo de 2026.
  - El instrumento R43TS41D que se ha vuelto a instalar es del mismo fabricante y modelo.
  - Previamente al inicio de la prueba del GD/B se sustituyó el vatímetro local. Durante la prueba y antes de producirse el disparo del GD/B, la indicación de

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

potencia activa entre el indicador local y la señal del ordenador de procesos (indicador de Sala de Control) seguía sin coincidir.
- En la prueba anterior (realizada en junio), debido a la diferencia de indicación entre vatímetros, se llegó a identificar un error en el transductor W-T/GDB, fuera de escala y con error y se encontró un conector con mala conexión.
- La inspección solicitó información adicional para garantizar que la potencia registrada durante la prueba en sala de control fue la correcta y que se encontraba dentro del rango requerido por el RV.

El titular abrió la Condición Anómala CA/2026/23 (ver PT.IV.213).

- 5 de agosto de 2026. Prueba E22-A07-01M. Prueba mensual del Generador Diesel División III.
  Comentarios:
  - En el primer arranque de la prueba, se produjo la salida de humo por algunas válvulas de venteo de los cilindros. Se disparó manualmente, se reapretaron todas las válvulas y se volvió a arrancar, completando la ejecución de la prueba. Este suceso dio lugar al suceso notificable ISN 2026-002 (ver PT.IV.226).
  - Existe discrepancia en la instrumentación de potencia activa: el vatímetro local indica 2100 kW, el vatímetro de SC indica 2300 kW y la señal de indica 2344,83 kW. El titular comunicó que se ha emitido WP-12979146 al vatímetro local para sustitución.

- 12 de agosto de 2026. Prueba E51-A02-03M. Prueba del sistema durante operación normal de la unidad y comprobación operabilidad de la bomba C001 y válvulas, e inspección en servicio.
  Comentarios:
  - Durante la prueba, se declaró inoperable el RCIC por anomalías en el control de la válvula E51F019 de la línea de mínimo flujo. La válvula E51F019 empezó a realizar ciclos de apertura/cierre tras realizar la transferencia del control del RCIC al panel de parada remota y recibir señal de apertura por bajo flujo. El titular disparó de forma ordenada el RCIC, comprobando que al devolver el control del RCIC a Sala de Control, dejó de ciclar la válvula E51F019.
  - El titular reconectó las conexiones manipuladas en la GAMA 9099I, que se ejecutó antes de realizar la prueba y volvió a repetirla sin producirse anomalías en el control de la válvula E51F019, aunque se identificó una fuga de agua por el

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

prensa de la válvula manual E51FF090. El titular reapretó el prensa de la válvula E51FF090 y se completó la prueba.

- El titular abrió la NC-47160 para analizar el ciclado de la válvula E51F019 durante la prueba, concluyendo que en condiciones de apertura de la válvula E51F019 y el RSTS-S11 en posición emergencia (transferencia del control del RCIC al panel de parada remota), durante una prueba, la válvula E51F019 ciclará indefinidamente hasta que el RSTS-S11 se sitúe en posición Normal.

- 18 de agosto de 2026. Prueba R43-A01-01M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel A.

- 20 de agosto de 2026. Prueba R43-A02-01M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel B

- 25 de agosto de 2026. Prueba PS-0106E HID-C-D. Prueba funcional de la lógica de actuación del sistema de aislamiento de contención secundaria. Prueba de la lógica sobre los monitores del anillo de blindaje.

- 26 de agosto de 2026. Prueba PS-0106E HID-E-F. Prueba funcional de la lógica de actuación del sistema de aislamiento de contención secundaria. Prueba de la lógica sobre los monitores de Auxiliar.

- 2 de septiembre de 2026. Prueba E22-A07-01M. Prueba mensual del Generador Diesel División III.
  Comentarios:
  - Durante el arranque en vacío se observó un rezume por el cierre de la bomba E22CC006B. Se comunicó a los operadores que estaban supervisando la prueba. Posteriormente se abrió la Condición Anómala CA/2026/25 (ver PT.IV.213).
  - Durante la prueba se observó restos de rezume en la brida de unión de la línea de entrada de agua al enfriador de aceite del motor B.
  - Existe discrepancia entre el vatímetro local (2100 kW) y el de Sala de Control (2250 kW) a potencia nominal.

- 15 de septiembre de 2026. Prueba R43-A01-01M y R43-A19-06M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel A y comprobación del tiempo de arranque.
  Comentarios:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

  - Tras el arranque del generador diesel el compresor eléctrico se mantuvo en marcha, aunque la presión en los calderines se había restituido.

- 16 de septiembre de 2026. Prueba R43-A02-01M y R43-A20-06M. Prueba de operabilidad del Generador Diesel B y comprobación del tiempo de arranque
  Comentarios:
  - Previamente al inicio de la prueba se sustituyó el instrumento de temperatura R43TS41D por otro modelo, tras actuaciones espurias anteriores.

- 18 de septiembre de 2026. Pruebas E22-A09/A22-03M. Arranque manual, toma de datos del sistema e inspección en servicio de la bomba E22C001. Pruebas de operabilidad e inspección en servicio de las válvulas del sistema (aislamiento de la contención primaria).

- 22 de septiembre de 2026. Prueba C41-A02-03M. Comprobación del caudal mínimo de la bomba C001A e inspección en servicio de la bomba y válvula F033A.
  Comentarios:
  - Se realiza seguimiento de rezume por el prensa de la válvula C41F003A.

- 29 de septiembre de abril de 2026. Prueba E12-A06-03M. Arranque manual, toma de datos del sistema e inspección en servicio de la bomba C002A.
  Comentarios:
  - Se realiza comprobación en local de nivel de aceite en cárter inferior del motor.

- 30 de septiembre de 2026. Prueba E22-A07-01M. Prueba mensual del Generador Diesel División III y Prueba E22-A27-06M. Verificación del tiempo de arranque G.D. HPCS sin precalentamiento de los motores.
  Comentarios:
  - Se observa rezume por E22CC006B (CA/2026/25).

PT.IV.220. Cambios temporales.

La inspección ha revisado los siguientes cambios temporales (CT) en este trimestre:

MT-26/15 Alimentación provisional para T41ZZ001 rev.1

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- Motivo: Realizar una alimentación alternativa al cubículo R24EB12-3/09C para independizar de su CCM la carga asociada a T41CCM101, porque presenta una falta de aislamiento en la fase C, para permitir arranques puntuales de dicha carga ante necesidades operativas por condiciones ambientales en el pozo seco, sin afectar al resto de cargas de la barra EB12-3. La alimentación alternativa se realiza desde la BSD2-1 hasta un trafo trifásico, de este a un interruptor instalado en el cubículo R24EB12-2 columna 1 y de este al cubículo R24EB12-3/09C con el tendido de un cable provisional por bandejas no divisionales.
  La rev. 1 contiene un voltímetro instalado para vigilancia de tensión neutro-tierra, indicativo de evolución de la derivación en la fase C, con la unidad en funcionamiento.
- El alcance de la inspección:
  - Revisión de la modificación temporal y del análisis previo.
  - Comprobación parcial en local de la ejecución el 2 de julio.
  - Comprobaciones puntuales del voltímetro instalado para vigilar la tensión neutro-tierra para vigilar la evolución de la falta en fase C.

MT-26/16 Actuadores de las válvulas C11F180 y C11F181 sin enclavamiento manual.

- Motivo: Eliminar de forma temporal el enclavamiento manual de los actuadores de las válvulas C11F180 y C11F181, por no poder ser reparado en el corto plazo.
- El alcance de la inspección:
  - Revisión de la modificación temporal y del análisis previo.
  - Comprobación de la instalación.

Dentro de este apartado la inspección ha comunicado al titular:

- 1 de septiembre de 2026. Edificio: Chimenea ppal. Cota: -6.750. Cubículo: L.0.04

En varias ubicaciones de los monitores de la chimenea principal siguen estando presentes las hojas amarillas de la MT-18/00024 para instalación de descargadores eléctricos. La MT se cerró en 2019 con la OCP 5483 y la instalación de los descargadores D17KK604/605, por lo que habría que retirar dichas tarjetas identificativas.
El titular comunicó que se retiran las tarjetas de la MT-18/00024 que todavía estaban colocadas en los paneles D17PP010, D17PP020, D17SS010 y D17SS011.

PT.IV.221. Seguimiento del estado y actividades de planta.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Dentro de la aplicación de este procedimiento está la visita diaria a la Sala de Control, las diferentes reuniones que se mantiene con el titular y las rondas por planta.

La inspección asistió a las reuniones nº 1637-1644 del CSNC, y nº 129A del CSNE.

La inspección ha revisado las siguientes actas de reunión del CSNC:
- Acta nº1637. Fecha reunión: 2 de julio de 2026.
- Acta nº1638. Fecha reunión: 3 de julio de 2026.
- Acta nº1639. Fecha reunión: 23 de julio de 2026.

La inspección ha revisado las siguientes actas de reunión del CSNE:
- Acta nº128. Fecha reunión: 27 de marzo de 2026.
- Acta nº129. Fecha reunión: 26 de junio de 2026.
- Acta nº129A. Fecha reunión: 8 de septiembre de 2026.

Aportes no identificados al sumidero de suelos del Pozo Seco y aportes al sumidero de equipos del Pozo Seco.
La inspección realiza un seguimiento diario de los aportes no identificados al sumidero de suelos del Pozo Seco y de los aportes al sumidero de equipos del Pozo Seco.

Los valores de aporte al pozo seco se han mantenido en los límites de la CLO 3.4.5.

El día 30 de septiembre, el valor del aporte a los sumideros era el siguiente:
- sumideros de suelos: ≈ 0,98 m^3/día.
- sumidero de equipos: ≈ 8,34 m^3/día.

Datos análisis de química en el agua del reactor y en las muestras del off-gas
La inspección ha revisado semanalmente los datos de los análisis de química en el agua del reactor y en las muestras del off-gas.

El día 2 de septiembre, se confirmó un aumento de actividad en las muestras del off-gas. Los monitores de radiación del sistema de pre y postratamiento del off-gas no aumentaron su indicación. El 5 de septiembre el titular realizó un “flux-tilt” para detectar potenciales fallos de combustible. El flux-tilt finalizó el 7 de septiembre, concluyendo que la barra de control 24-09 tenía mayor impacto en el apantallamiento del defecto de

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

combustible. El titular dejó insertada esta barra de control, desarmó su accionamiento y la declaró inoperable. Tras finalizar las maniobras, el titular inició la subida de carga. El 11 de septiembre, tras haber pasado 24 horas desde alcanzar el 111,85% de potencia, se volvió a tomar muestra de pretratamiento, concluyendo que el apantallamiento había sido efectivo. El titular mantiene la estrategia de tomar 2 muestras semanales del off-gas para vigilar la efectividad del apantallamiento (ver PT.IV.213), con resultados satisfactorios.

Los últimos datos revisados del trimestre:

Datos offgas	28/09/2026	29/09/2026
Xe-138 (Bq/s)		4,41E+7
Xe-133 (Bq/s)		1,94E+5
Relación Xe-133/Xe-138 < 5		2,19
Índice de fiabilidad < 300		60
∑6 Gases Nobles (uCi/s)		1,360
Datos agua reactor		
I-131(Bq/g)	1,57	
Sr-92 (Bq/g)	24,22	
Tritio (Bq/g)	122	

Relación concentración Cobalto-Zinc en agua de alimentación y en reactor

La inspección ha revisado semanalmente los datos de los análisis de química de Co, Zn en agua de alimentación y en reactor.

Los datos del día 28 de septiembre de 2026 son: 1,203 Bq/ml/ppb.

- Co: 8,885 Bq/ml y cumple la recomendación EPRI, concentración inferior a 10 Bq/ml.
- Zn: 7,387 ppb y cumple la recomendación EPRI, concentración inferior a 10 ppb.

Temperatura de descarga de las SRV.

La inspección realiza un seguimiento diario de temperatura de descarga de las SRV. Debido al fallo de la unidad T41ZZ001 de refrigeración del pozo seco, se ha producido un aumento de temperaturas, y hay 7 SRV´s que puntualmente estuvieron con temperatura entre 60 y 64ºC.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Observaciones y/o deficiencias encontradas en planta y comunicadas al titular.
En las rondas que ha efectuado la inspección por planta se han detectado anomalías que se han comunicado al titular por escrito. El titular a medida que las ha ido resolviendo, ha enviado a la inspección el informe donde se detallaba las medidas tomadas y el estado final de la resolución.

Estado de equipos y cubículos de seguridad
Durante el trimestre la inspección ha realizado rondas de comprobación del estado de los edificios Reactor, Auxiliar, Combustible y Diésel, relativo a presencia de plásticos/debris susceptibles de ser arrastrados a la piscina de supresión y elementos que pudieran impactar en equipos de seguridad.

Dentro de este apartado la inspección ha comunicado al titular:
- 28 de julio de 2026. Edificio: Reactor. Cota: +20.800. Cubículo: R.5.04

Punto de tránsito instalado para trabajos en componentes G36 que ya finalizaron el día anterior. El punto de tránsito, junto a bolsas sueltas con material en el interior, seguía en la misma ubicación. Adicionalmente se ha introducido plástico transparente para portar los guantes de trabajo.
El titular retiró los plásticos transparentes tras la comunicación.
- 9 de septiembre de 2026. Edificio: Reactor. Cota: +6.100. Cubículo: R.2.01

Plástico transparente olvidado bajo HCU 52-41. Retirado por la inspección.

PT.IV.226. Inspección de sucesos notificables.
En este trimestre ha habido los siguientes sucesos notificables:
ISN 2026-002. Inoperabilidad del GD-HPCS por disparo manual durante la prueba de operabilidad (5 de agosto de 2026).
El 5 de agosto de 2026 a las 11:16 h, con la planta en Condición de Operación 1 (Marcha) y plena potencia, el titular estaba realizando la prueba mensual de operabilidad del Generador Diésel de la división 3 (GD-HPCS). Tras realizar el arranque manual del GD-HPCS, inmediatamente se observó salida de humo por las válvulas de venteo de los cilindros, y el titular disparó inmediatamente y manualmente el GD-HPCS.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El disparo manual se realiza con el 86 del GD-HPCS, que imposibilita el arranque automático del GD-HPCS, que es la alimentación de emergencia del HPCS (sistema monotren para la función de seguridad de inyección de refrigerante a alta presión).

Tras realizar el disparo del 86, el titular confirmó que la salida de humo se había producido por algunas válvulas de venteo de los cilindros del GD-HPCS. Antes de ejecutar la prueba mensual, el titular había realizado el venteo de cilindros del GD-HPCS, maniobra que se realiza también mensualmente y previamente a la ejecución de la prueba. En esta maniobra se aflojan las válvulas de venteo de los cilindros del GD-HPCS, y se hace girar el rotor con actuación neumática para mover los cilindros y liberar potenciales acumulaciones de humedad. Tras ello, se vuelve a apretar estas válvulas. El titular comprobó que no se apretó correctamente algunas de estas válvulas, y esto originó la salida de humo al cubículo del GD-HPCS.

El titular rearmó el 86 a las 11:26 h, por lo que la inoperabilidad del GD-HPCS fue de 10 minutos.

El titular realizó la notificación de la incidencia en base al criterio F.7 de la IS-10 rev.2.

La inspección llevó a cabo las siguientes acciones:
- Revisó el notificable 24 horas y 30 días.
- Redactó la nota informativa.
- Comprobó que el titular había incluido el suceso en la No Conformidad NC-47052.

En el informe a 30 días el titular identifica:
- Causa Raíz (**CR-1**): Falta de verificación del cierre y apriete de todas las válvulas de venteo de cilindros, tras realizar el venteo de cilindros.
- Causa Contribuyente (**CC-1**): Ejecución de otra comprobación de válvulas, de otro procedimiento, durante el venteo de cilindros.
- Causa Contribuyente (**CC-2**): No ejecución de doble verificación del cierre y apriete de las válvulas de venteo de los cilindros.
- Causa Contribuyente (**CC-3**): Firmado de las instrucciones del procedimiento de venteo de cilindros sin haber completado la instrucción.

La inspección comprobó el 6 de octubre de 2026 que la NC-47052 tenía las siguientes acciones asociadas abiertas:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- AC nº2. Realizar IFEOI correspondiente al SN 2026-02.
- AC nº7. Revisar procedimientos de venteo de cilindros de los tres GD.
- AC nº8. Implantación temporal figura de encargado acompañante.
- AC nº9. Reforzar técnicas prevención error a encargados de operación.
- AC nº10. Evitar realización otras tareas durante actividades relevantes.
- AC nº11. Transmitir experiencia operativa en seminario de operación.

La inspección ha comprobado el día 6 de octubre, que las siguientes no conformidades de trimestres anteriores aún tenían acciones pendientes de cierre:

- ISN 2025-003. Actuación del RPS por muy alta escala en IRM durante bajada de potencia para recarga con central desacoplada (19 de septiembre de 2025). NC-44255.

- ISN 2025-004. Prueba fugas as-found no satisfactoria en válvulas B21F010B y B21F032B durante recarga R25 (3 de octubre de 2025). NC-44928.

- ISN 2026-001. Anomalías al cierre en Válvulas de Aislamiento de Vapor Principal en Parada Fría (1 de mayo de 2026). NC-46246.

PT.IV.251 Tratamiento, vigilancia y control de efluentes radiactivos.

La inspección ha ejecutado parcialmente el apartado 5.4 del procedimiento.

El 1 de septiembre la inspección hizo una ronda de verificación del estado y funcionamiento de los siguientes componentes del sistema de descarga de efluentes gaseosos: edificio de los ventiladores del sistema de evacuación de gases radiactivos (L05); ventiladores L05CC001A/B; monitores de radiación D17NN010 (monitor bajo rango), D17NN020 (monitor alto rango) y D17K603 (monitor); bomba auxiliar D17CC001, muestreador D17JJ001 de Carbono 14.

PT.IV.255. Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos en centrales nucleares.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El día 28 de septiembre, se realizó una expedición de material radiactivo desde la central, siendo el expedidor otra entidad. La inspección realizó comprobaciones sobre la aplicación del procedimiento del titular PC-028 "Regulaciones para el transporte, recepción y envío de material radiactivo", para la expedición mencionada.

Datos de la expedición:

- 3 bultos exceptuados, que contienen maniquí de calibración de CRC con fuente radiactiva líquida de Y-88, Sn-113, Co-57, Co-60, Cs-137 diluidas.

Alcance de la inspección:

- Comprobación parcial de la aplicación del procedimiento PC-028 (revisión 14) del titular: cumplimentación del Apéndice 4 "Impreso de expedición material radiactivo", cumplimentación del Apéndice 6 "Control radiológico expedición de material radiactivo", comprobación de señalización, comprobación de documentación.
- Medidas de tasa de dosis independientes a las realizadas por el titular: en contacto con los bultos, medidas en cabina, en contacto con el vehículo en varias orientaciones y a 2 metros aproximadamente del vehículo.
- Comprobación de la señalización en el vehículo (ausencia de señalización por ser bulto exceptuado).
- Comprobaciones físicas de los bultos.
- Comprobación del marcado de los bultos: número UN.
- Comprobación del equipamiento del vehículo.
- Asistencia durante la carga de los bultos y las comprobaciones radiológicas del titular.
- La inspección comprobó que el titular disponía de la siguiente documentación: carta de porte, carta de comunicación de transporte al CSN y MITERD, documentación técnica de la caja de transporte de los bultos (folleto informativo con sus características, carta del fabricante confirmando cumplimiento requisitos ensayos IP-1/2), informes de justificación de cumplimiento de los bultos con la reglamentación del transporte, seguro responsabilidad civil riesgo nuclear, autorización de instalación radiactiva del destinatario, designación de consejero de seguridad y certificado de formación.

PT.IV.256. Organización ALARA, planificación y control.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

La Inspección ha ejecutado parcialmente los apartados 5.3.4 y 5.3.10 de este procedimiento.

La inspección asistió a la reunión 204 del Comité ALARA, celebrada el 16 de septiembre de 2026.

La inspección revisó el acta de la reunión 203 del Comité ALARA.

La inspección comprueba que el titular mantiene un seguimiento diario de dosis en los trabajos radiológicamente más significativos.

La inspección asistió parcialmente a la ejecución de los trabajos de retirada de filtros de las piscinas de almacenamiento de combustible, realizando medidas independientes de tasa de dosis y comprobación de ejecución de maniobras y técnicas de reducción de dosis.

PTR . Retirada de filtros de las piscinas
- Horas totales: 51,13 h
- Dosis colectiva recibida: 0,614 mSv*p
- Dosis colectiva estimada: 0,600 mSv*p

PTR Mantenimiento a potencia del LPCS (E21)
- Horas totales: 120,62 h
- Dosis colectiva recibida: 0,549 mSv*p
- Dosis colectiva estimada: 0,750 mSv*p

PT.IV.257. Control de accesos a zona controlada.

La inspección ha ejecutado parcialmente los apartados del punto 5.3.1 de este procedimiento.

La inspección ha realizado comprobaciones de medida de tasas de dosis en cubículos y en tuberías verificando que no había discrepancias entre la señalización existente y las medidas realizadas por la inspección, y que se han comunicado al titular por escrito.

La inspección ha realizado seguimiento y comprobación independiente de tasas de dosis mediante rondas puntuales en los siguientes edificios:

- Edificio Auxiliar, 9 y 20 de julio, 13, 25 y 31 de agosto, 10, 21 y 29 de septiembre.
- Edificio Combustible, 15 de julio.
- Edificio Reactor, 28 y 29 de julio, 9 de septiembre.
- Edificio de los ventiladores del sistema de evacuación de gases radiactivos, 1 de septiembre.

Reunión de cierre

La Inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación las potenciales desviaciones identificadas en el transcurso de la inspección.

- PA.IV.201. Incongruencia documental asociada al arranque del P38 en pruebas de aislamiento de contención secundaria.
- PA.IV.201. Ausencia de documentación relativa al estado de líneas del sistema de agua de servicios de la central (P41).
- PT.IV.203. Caja HARSH de E12F027B con Conduit desbocado.
- PT.IV.203. Válvula P64FF386 con imposibilidad de ser enclavada.
- PT.IV.213. Mantas plomadas sin anclaje sobre líneas de E12C002A.
- PT.IV.205. Almacenamiento de material combustible sin permiso de PCI.
- PT.IV.205. Cierre de huecos y membranas hidrosolubles sin análisis previo ni revisión de documentación soporte.
- PT.IV.213. Análisis incompleto de incidencia relacionada con vatímetro local del Generador Diesel B.
- PT.IV.213. Fallo en identificación de rezume en E22CC006B.
- PT.IV.213. Ausencia de pruebas funcionales a válvulas de aislamiento con cierre por exceso de flujo.
- PT.IV.216. No detección de anomalía en válvula C11F181 durante toma de tiempos.
- PT.IV.221. Plásticos transparentes en edificio de Reactor.
- PT.IV.226. Cierre incompleto de venteo de cilindros en Generador Diesel HPCS que origina su inoperabilidad.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Igualmente que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.